



de unq parueois.

SELLO & VARTO VEIN
TE MARA VEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Concedo el S^{ro} de Berna su Comuon segun y como lo ha executado el que la ciudad ha be-
de Polan Jurados
nido Costumbre nombrar y que este acuerdo sirva de poder
bastante para todo ello dandosele el testimonio correspond
Comunxiendo primerero a hazer el Juram^{to} de solemnidad
acostumbrado y asi lo acordaron

Vino

Sebio el memorial que dan los abaxeradores obligados al vino
en que solicitan se les abra su precio en la venta por menor
por los motivos que exponen y constan en parte de varios testi-
monios que presentan: acordaron que puesto testimonio de
este acuerdo a continuacion se remita todo a los S^{res} de
radores General de la Ciudad y Jurado de la Comuon para
que con Interbenion de los S^{res} Diputados & abaxos soli-
siten con toda escrupulosidad las noticias correspondientes
y con ellas Informen a la Ciudad lo que les parezca mas arreglado
y hecho se traia y asi lo acordaron

Joseph Simon Corcey
Sebio el memorial de Joseph Simon Corcey fue de nombramiento nom-
brado por la Ciudad solicitando el Vno de su ejercicio y interpe-
rado por su Impedim^{to} acordaron conrederarle vajo la ve-
gla de lo decretado en dias de Junio en rason de Dios y asi lo
acordaron

Colégio de la comp^a

Sebio el Informe que haze el Corredor por donde Consta
deuere al Colegio de la Compania de ciento y setenta ducados
acordaron que con testimonio de este acuerdo se remita a
la Junta de Propios para su libranza y asi lo decretaron

Maibim de Regi
do el S^{ro} de Berna
tin Marques Perar
octubrela

Sebio en este Cauildo un Real titulo de Regidor despachado en
fabor de D^{no} Maximilian Perar de la Ciudad con la franquia que ha presen-
tado en conformidad de la Licençia especial de su Magestad

